



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1185/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

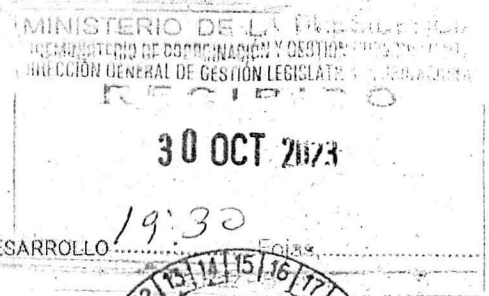
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1En el marco de mi inviolabilidad parlamentaria y mis atribuciones de fiscalización y control descritas en los Artículos 151 y 158 párrafo I numeral 17 de la Constitución Política del Estado, así como de mi “derecho de protección y asistencia” descrito en el 18 inciso c) del Reglamento de la Cámara de Senadores; informe sobre los Currículums Vitae completos y la información de la experiencia profesional y académica de los viceministros y directores de esta cartera de Estado; así también, los datos de las MAE de las instituciones públicas dependientes del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Adjunte documentación de respaldo.”

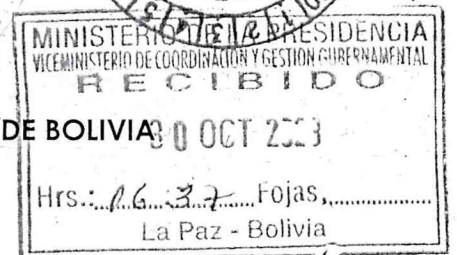
Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 27 OCT. 2023
MPD/DGAA-NE 0185/2023



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1185/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 743/2023 de 28 de septiembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 1185/2022-2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán – Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. En el marco de mi inviolabilidad parlamentaria y mis atribuciones de fiscalización y control descritas en los Artículos 151 y 158 parágrafo I numeral 17 de la Constitución Política del Estado, así como de mi "derecho de protección y asistencia" descrito en el 18 inciso c) del Reglamento de la Cámara de Senadores; informe sobre los Curriculum Vitae completos y la información de la experiencia profesional y académica de los viceministros y directores de esta cartera de Estado; así también, los datos de las MAE de las instituciones públicas dependientes del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. Conforme lo establecido en el inciso a) del Artículo 45 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 26115, de 16 de marzo de 2001, el acceso a la información y documentación del personal dependiente de esta Cartera de Estado solo está permitido a su titular.

Por otra parte, de conformidad a la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y lo previsto en el Manual Técnico de Contenidos para la

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



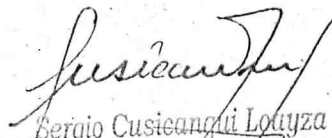
[Handwritten signature]



Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales "Acceso a la Información"; aprobado mediante Resolución Ministerial N° 156/2018, de 7 de diciembre de 2018. emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, los datos de los señores Viceministros y las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas bajo tuición de esta Cartera de Estado. pueden ser obtenidos en sus respectivas páginas web:

- Ministerio de Planificación del Desarrollo: www.planificacion.gob.bo
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.bo
- Banco de Desarrollo Productivo: www.bdp.com.bo
- Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social: www.fps.gob.bo
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional: www.fndr.gob.bo
- Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo: www.fondesif.gob.bo
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas: www.udape.gob.bo
- Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa: www.opce.gob.bo

Se hace propicia la ocasión para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Sergio Cusicanqui Louyza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO




H.R. MPD/VU-16709/2023
SACL/APCA/ACBI
c.c. Archivo

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

